ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS

Delegación Colombia Ecuador

Consejo de Delegación

Autorización al Representante Legal Suplente

AUTORIZACIÓN

La junta Directiva (Consejo de Delegación) de Orden Ministros de los Enfermos, reunido el día 04 de enero del 2024 en la Casa San José en Bogotá (Cra 8 n° 7,54 sur) entre otros asuntos:

Autoriza al Representante Legal Suplente, para celebrar contratos, adiciones, prorrogas o modificaciones con Entidades Públicas y privadas hasta un valor de siete mil millones (7.000.000.000,00) de pesos colombianos.

A continuación, reportamos el texto del acta,

“Se Autorizará al Representante Legal Suplente, P. José Miguel Lugo Aragón, identificado con C.C. 72.277.131 a celebrar contratos con Entidades del Estado y Particulares, con facultades amplias y suficientes para contratos hasta por un valor de siete mil millones (7.000.000.000,00) de pesos colombianos”

Atentamente



P. DIEGO FERNANDO CERON MEDINA Representante Legal.

Bogotá, 10 enero de 2024